TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñoñ'ypa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 590

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 1 Y 2 ADJUDICADOS, Y LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO N° 12/2014 DE FECHA [03-09-2014] CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA DATA LAB S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS". ----------

Asunción 28 de Noviembre de 2014

VISTO: *La Nota NE_543.2014 de fecha 22 de setiembre de 2014, por la cual la firma DATA LAB S.A. solicita el cambio de modelo de los bienes adjudicados, correspondientes a los Ítems N° 1 y 2; y la Nota NE_586.2014 de fecha 01 de octubre de 2014, por la cual solicitan además, la ampliación del plazo de entrega de los ítems mencionados, correspondientes al Contrato N° 12/2014, suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos"; y*----------

CONSIDERANDO: *Que por Dictamen A.J. N° 1161, del 9 de octubre de 2014, la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, recomienda realizar una consulta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de contar con el parecer de ese Organismo Contralor, respecto a la pertinencia de la recepción de los bienes ofrecidos por la firma proveedora.*----------

Que por Nota DUOC N° 471, del 17 de octubre de 2014, se realiza la consulta recomendada por la Dirección Jurídica, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que por Nota DNCP/DJ N° 3168, del 27 de octubre de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, remite respuesta sobre la admisibilidad de la modificación de los bienes adjudicados.----------

Que por Dictamen A.J. N° 1296, del 6 de noviembre de 2014, la Dirección Jurídica, dispone que una vez acreditadas las razones de fuerza mayor, y bajo responsabilidad del administrador del contrato, se admita el cambio de modelo de los Ítems N° 1 y 2, y así mismo otorgar la prórroga del plazo de entrega de los bienes correspondientes a los ítems mencionados, considerando la suspensión de dicho plazo, a partir de la solicitud de cambio de bienes, realizada por la firma proveedora.----------

Que la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, en su carácter de Administrador del Contrato, por Memorándum DTyC N° 180 de fecha 17 de noviembre de 2014, ha acreditado la situación de fuerza mayor y en consecuencia, recomienda la recepción de los bienes propuestos por el proveedor DATA LAB S.A., haciéndose responsable del presente procedimiento----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTRO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañandúpa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 590

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 1 Y 2 ADJUDICADOS, Y LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO N° 12/2014 DE FECHA [03-09-2014] CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA DATA LAB S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS". ----------

2

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"; ----------

Que por Memorándum DUOC N° 787, del 19 de noviembre de 2014, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita Resolución Ministerial para modificar el modelo de los bienes adjudicados, correspondientes a los ítems N° 1 y 2, y ampliar el plazo de entrega de los mismos, en el marco del Contrato N° 12/2014, suscrito con la firma DATA LAB S.A., como resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos".----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido en los términos del Dictamen A.J. N° 1414 del 27 de noviembre de 2014, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el cambio de modelo de los bienes correspondientes a los Ítems N° 1 y 2, adjudicados por Contrato N° 12/2014 de fecha [03-09-2014] celebrado entre la Institución y la firma DATA LAB S.A., según el siguiente detalle;* ----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	MODELO	UM	CANTIDAD
1	Estaciones de Trabajo	DELL	EE.UU	OPTIPLEX 9030 AIO	Unidad	36
2	Estaciones de Trabajo	DELL	EE.UU	OPTIPLEX 9030 AIO A	Unidad	4

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL
MINISTRO

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondireva Tapa Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 590.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 1 Y 2 ADJUDICADOS, Y LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO N° 12/2014 DE FECHA [03-09-2014] CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA DATA LAB S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS". ----------

3

Art. 2° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Plazo de Entrega de los Ítems N° 1 y 2, correspondiente al Contrato N° 12/2014 de fecha [03-09-2014], celebrado entre la Institución y la firma DATA LAB S.A., hasta el día 04 de diciembre de 2014, por los argumentos expuestos en el Considerando de la presente.* ----------

Art. 3° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente.*----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 0 Gen 11 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY